

En cumplimiento al Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2020, a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 en su Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo quinto, Septuagésimo séptimo y al Procedimiento general para la publicación de convocatorias de Profesionales de Proyecto.

El Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C., Organismo Auxiliar (OA) del SENASICA, en coordinación con la Unidad Responsable, la Representación Estatal del SENASICA, la Delegación Estatal de la SADER, así como el Gobierno del Estado de Michoacán, emite la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Campo en el programa de trabajo de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres, en el **Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.**, en lo sucesivo "*Organismo Auxiliar*", para que participen bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto		Profesional de Proyecto		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado		\$19,500.00 (Diecisés mil quinientos pesos,00/100 M.N.).	Número de vacantes	2
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado		\$15,000.00 (Quince mil pesos,00/100 M.N.).	Número de vacantes	5
Adscripción del puesto	<i>Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.</i>			
Sede	<b>Estado de Michoacán de Ocampo</b>			
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</li> <li>• Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo validado;</li> <li>• Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en el Programa de Trabajo validado;</li> <li>• Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de proyecto sobre el resultado de sus acciones;</li> <li>• Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones;</li> <li>• Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración del Programa de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</li> <li>• Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</li> <li>• Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en el Programa de Trabajo, y</li> <li>• Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</li> </ul>			
Perfil	Escolaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres, se requiere ser Médico Veterinario o titulado en las áreas relacionadas con las ciencias de la zootecnia.</li> </ul>		
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con experiencia laboral demostrable de al menos un año;</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.</li> </ul>		
	Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen a la sanidad e inocuidad Pecuaria.</li> <li>• Tener facilidad de palabra y buen trato con los productores pecuarios (indispensable).</li> <li>• Experiencia en trabajos de capacitación a grupos;</li> <li>• Planeación e informática.</li> <li>• Manejo de automóvil (indispensable).</li> </ul>		
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad para viajar y/o cambiar de residencia.</li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Habilidades comprobables de operar vehículo pick up en carreteras federales. (Se aplicará evaluación práctica).</li> <li>• Contar con licencia de manejo vigente.</li> <li>• Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), herramientas para trabajo en línea.</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>
--	--

#### Bases de participación

Requisitos de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto</li> <li>• Acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; No pertenecer al estado eclesiástico.</li> <li>• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</li> <li>• No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con algún otro impedimento legal.</li> <li>• Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.</li> <li>• No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.</li> </ul>
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Currículum vitae, actualizado con fotografía reciente y firmado.</li> <li>• Soporte documental del punto anterior que acredite la antigüedad y experiencia laboral, (nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos).</li> <li>• Cédula Profesional de acuerdo con el perfil requerido.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte.</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li> <li>• Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación del Servicio Público, <b>emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal</b>, con no más de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (trámite en la página electrónica <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con el talón de pago de derechos realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.</li> <li>• Dos cartas de recomendación laboral.</li> <li>• Solicitud de empleo con fotografía.</li> <li>• Licencia de automovilista vigente.</li> <li>• En caso de haber prestado servicios profesionales en algún Organismo Auxiliar de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto Acuícolas y Pesqueros, presentar carta de recomendación con firma autógrafa del presidente y/o del gerente de "Organismo Auxiliar y/o el Comité" en el que laboró.</li> </ul> <p><b>Nota: en caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales.</b></p>



Registro de aspirantes	<p>La entrega de la documentación requerida en físico será en horario de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal del SENASICA en Michoacán, ubicadas en Calzada Ventura Puente Nº 359, Colonia Chapultepec Norte, c.p. 58000 en Morelia Michoacán. Con la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola, y/o Biol. Yazmin Alejandra López Arroyo, Jefa de Departamento de la Representación Estatal del SENASICA o en correo electrónico: <a href="mailto:nancy.gomez@senasica.gob.mx">nancy.gomez@senasica.gob.mx</a> <a href="mailto:r3uce33@senasica.gob.mx">r3uce33@senasica.gob.mx</a> con copia a los correos electrónicos: <a href="mailto:gerente.cesamich@gmail.com">gerente.cesamich@gmail.com</a> <a href="mailto:ignaciog.cesamich@gmail.com">ignaciog.cesamich@gmail.com</a> y <a href="mailto:aurora.mata@senasica.gob.mx">aurora.mata@senasica.gob.mx</a> a partir de la emisión de la presente convocatoria. Dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>La entrega y recepción de documentos en sitios distintos a los aquí establecidos serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable.</p> <p>La representación estatal del SENASICA, será la encargada de revisar los expedientes curriculares, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y difundidos a través de la misma.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 01(443) 334 4566 y/o a los correos electrónicos <a href="mailto:nancy.gomez@senasica.gob.mx">nancy.gomez@senasica.gob.mx</a>, <a href="mailto:r3uce33@senasica.gob.mx">r3uce33@senasica.gob.mx</a>, <a href="mailto:gerente.cesamich@gmail.com">gerente.cesamich@gmail.com</a> y <a href="mailto:ignaciog.cesamich@gmail.com">ignaciog.cesamich@gmail.com</a></p>	
Sede de la Evaluación Técnica	En las instalaciones de la Representación Estatal del SENASICA en el Estado de Michoacán, ubicada en Avenida Ventura Puente, 359, Colonia Chapultepec Norte, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán.	
Calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria	Viernes 23 de octubre de 2020
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Del viernes 23 de octubre al jueves 19 de noviembre del 2020.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica).	Lunes 23 de noviembre del 2020
	Evaluación Técnica	Miércoles 25 de noviembre del 2020. Horario de 11:00 a 13:00 hrs.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados de la Evaluación Técnica, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Jueves 26 de noviembre del 2020.
	Entrevista	Viernes 27 de noviembre del 2020. Horario de 11:00 a 13:00 hrs.
	Publicación de los candidatos ganadores.	Viernes 27 de noviembre del 2020 Horario 17:00 hrs.
	Inicio de labores de los candidatos ganadores.	Martes 1 de diciembre del 2020
Temario	<p>TEMA 1: Marco Conceptual de Salud Animal SUBTEMA: Normatividad Sanitaria Nacional e Internacional BIBLIOGRAFÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2007 (última reforma publicada el día 7 de junio de 2012).</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de mayo de 2012.</li> <li>• Código sanitario para los animales terrestres. Organización Mundial de Sanidad Animal 2018.</li> <li>• Formatos para el reporte de enfermedades y plagas SIVE.</li> <li>• Acuerdo por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020. (publicadas en el diario oficial de la federación el 16/01/2020).</li> </ul>	

"Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las Enfermedades y Plagas Exóticas y Endémicas de Notificación Obligatoria de los Animales Terrestres y Acuáticos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 2018.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Newcastle 2020.
- Manual de toma y envío de muestras enfermedad de Aujeszky 2020.
- Manual de toma y envío de muestras Fiebre Porcina Clásica 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de Salmonelosis 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de Salmonelosis Aviar 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de Influenza Aviar Notificable 2020.
- Manual de toma y envío de muestras de Enfermedades en Abejas

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- Definiciones
- Vigilancia Epidemiológica
- Trazabilidad
- Servicios veterinarios
- Nom-046-zoo-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- Código Sanitario para los Animales Terrestres. Capítulo 1.4 y 4.1. Glosario de términos
- Reconocimiento de zonas en escasa prevalencia, erradicación y libres
- Mantenimiento, pérdida y recuperación del Estatus Zoosanitario
- Grupos y características de enfermedades y plagas de los animales terrestres y acuáticos

TEMA 2: Normatividad Nacional para la Administración de Programas

SUBTEMA: Marco conceptual de los programas de apoyo de la SADER

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, para el Ejercicio 2020

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Disposiciones generales
- De los componentes

TEMA 3: Conceptos Generales de Epidemiología

SUBTEMA: Epidemiología

BIBLIOGRAFÍA

- Vázquez g.z. Epidemiología veterinaria y salud animal. Editorial Limusa. 1990.
- Trusfield m. Veterinary epidemiology third edition. Blackwell publishing. 2007.
- García r. V. Términos de uso común en epidemiología veterinaria. Plaza y valdez editores. 2000.
- Raymond s. Greenberg. Epidemiología médica. Editorial el manual moderno.1998.
- Coliman kahl-martin. Fundamentos de epidemiología. Ediciones díaz de santos. 1990.
- R. Beaglehole epidemiología básica. Organización panamericana de la salud. 1996.
- S. Wayne martin.Veterinary epidemiology.Iowa state university press. 1988.

TÍTULOS, PRECEPTOS Y/O EPÍGRAFES:

- Conceptos generales
- Triada epidemiológica
- Historia natural de la enfermedad
- Cadena epidemiológica



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para efectos del presente se entenderá por:</li> <li>Bibliografía: Libros, encyclopedias, leyes, reglamentos, manuales, normatividad en general, la cual el candidato consultará como apoyo para el examen de conocimientos.</li> <li>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Contenidos que se exploraran en la evaluación.</li> </ul>
Proceso para la determinación del candidato electo	<ul style="list-style-type: none"> <li>La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos es indispensable para continuar en el proceso de selección.</li> <li>La Unidad Responsable analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados.</li> <li>La calificación mínima aprobatoria, de la Evaluación Técnica será de 8 (ocho).</li> <li>La selección del personal se realizará con base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente: Evaluación Técnica (60%), Formación Profesional (10%), Experiencia Profesional (10%), Entrevista (20%).</li> <li>Obtener la calificación mínima aprobatoria en la Evaluación Técnica, es indispensable para hacerse acreedor al derecho a ser entrevistado –etapa de entrevista-. La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8 (ocho).</li> <li>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</li> </ul>
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se registre ningún aspirante al concurso;</li> <li>Ningún aspirante supere la etapa de revisión curricular o la etapa de evaluación técnica</li> <li>Los aspirantes no se presenten a la evaluación técnica y/o entrevista;</li> <li>No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

El Consejo Directivo de “El Organismo Auxiliar” en coordinación con la Representación Estatal del SENASICA, enviaran la evidencia escaneada en formato PDF de toda la documentación formal implicada en el proceso, al correo electrónico de la Unidad Responsable, [aurora.mata@senasica.gob.mx](mailto:aurora.mata@senasica.gob.mx), posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso conforme al siguiente calendario:

Acción	Fecha de entrega
Evidencia de la publicación de la convocatoria en la página oficial de los Organismos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el productor OSIAp ( <a href="http://osiap.org.mx/senasica/servicios-convocatoria/michoacan/Acuicola">http://osiap.org.mx/senasica/servicios-convocatoria/michoacan/Acuicola</a> )	23 de octubre del 2020
Registro de concursantes o aspirantes (No objeto de publicación);	Del 23 de octubre al 19 de noviembre del 2020
Evidencia de notificación mediante correo electrónico a cada uno de los candidatos que cumplieron con los requisitos curriculares y se hicieron acreedores a ser evaluados mediante examen de conocimientos (No objeto de publicación)	23 de noviembre del 2020
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados de la Evaluación Técnica y de aquellos que accedieron a la entrevista	26 de noviembre del 2020
Evidencia de la Publicación del candidato ganador	27 de noviembre del 2020

Morelia, Michoacán a 21 de octubre del 2020

EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUXILIAR  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.

ING. ANTONIO RAMIREZ CERDA  
PRESIDENTE DEL CESAMICH A.C.

“Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”